

**COMPLEMENTA DECRETO N° 1983 DE
29.11.2019, QUE APRUEBA ANEXO DE
AMPLIACION DE CONTRATO SERVICIO DE
ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

DECRETO N° 335 - 2020.-

Lota, 03 de marzo de 2020.-

VISTOS:

a) D.A. N° 1983, de 29/11/2019, que aprueba anexo de ampliación de contrato Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Lota, ID 3020-35-LQ17, suscrito con Empresa Sociedad Comercial Boero Boero;

b) D.A. N° 282, de 24/02/2020, que modifica decreto N° 1983, que aprueba anexo de ampliación de contrato;

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La clausula SEXTA del contrato celebrado con fecha 29/11/2017 señala que el contrato se reajustara anualmente de acuerdo a la variación que experimente el IPC, según lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación ID 3020-35-LQ17.

DECRETO:

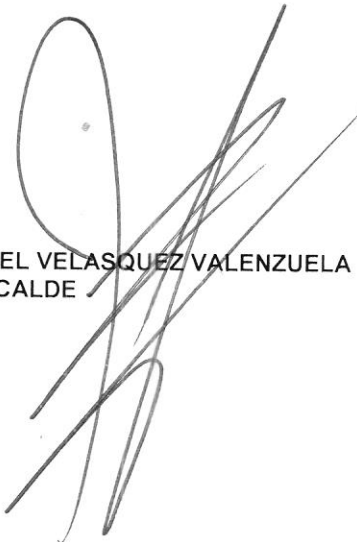
1.- Complémentese Decreto Alcaldicio N° 1983 de 29/11/2019, en cuanto a que el monto mensual reajustado a pagar a la Empresa Sociedad Boero y Boero Limitada por la prórroga de tres meses será la suma de \$ 6.898.723.- (seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos veintitrés pesos) mensuales (impuesto incluido).

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el decreto que por este acto se rectifica y para todos los efectos legales éste se entenderá formar parte del mismo.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y,
EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACHUA
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE


**DIRECTOR
JURIDICO**
ASESOR JURIDICO

Distribución:
Secplan
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas.
Inspector de Contrato
Control.
Archivo. (2)
MVV/AGG/hht